



Resolución de Secretaría General

Nº 080-2017-DP/SG

Lima, 14 AGO. 2017

VISTO: Memorándum Nº 290-2017-DP-SSG de fecha 11 de agosto de 2017 de la Subsecretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 180-2016-PCM, de fecha 28 de julio de 2016, se designó al señor Coronel FAP Carlos Gustavo Elera Camacho como Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1042-2017-DE/FAP de fecha 25 de julio de 2017, se autoriza el viaje al exterior en Misión de Estudios al señor Mayor General FAP Carlos Gustavo Elera Camacho del 12 al 26 de agosto del 2017, para que participe en el Curso de Simulador de Vuelos de Helicópteros MI-8/17/171, que se realizará en el Centro de Entrenamiento de la Empresa HELI CENTER TOPLICE Ltd, en la República de Croacia;

Que, mediante papeleta de vacaciones de fecha 20 de julio de 2017, el Director Administrativo de la Casa Militar del Presidente de la República, señor Mayor FAP Robert Kurt Frantzen Saldani, comunica que el señor Mayor General FAP Carlos Gustavo Elera Camacho hará uso de sus vacaciones del 26 de agosto al 03 de setiembre del año en curso;

Que, dentro de este contexto y mediante el documento del visto, la Subsecretaría General (e) propone encargar las funciones del Jefe de la Casa Militar al señor Capitán de Navío AP Colver Eduardo Ruiz Roa, Subjefe de la Casa Militar, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias del mencionado órgano;

Que, el artículo 43 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo Nº 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo Nº 037-2017-PCM establece que "La Casa Militar es el órgano de línea del Despacho Presidencial responsable de velar por la seguridad integral del Presidente de la República y su familia y Vicepresidentes; así como brindar protección en las actividades privadas o públicas dentro del país o en el exterior. Tiene a su cargo gestionar el adecuado funcionamiento de la residencia de Palacio de Gobierno. Depende jerárquicamente de la Secretaría General";

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del mencionado Reglamento Organización y Funciones establece que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el artículo 7 de la de la Directiva Nº 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General Nº 007-2017-DP/SSG, precisa que el encargo o designación temporal de funciones es la "acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del DP, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por



cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM y la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG;

Contando con el visto de la Subsecretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de Funciones

Encargar al señor Capitán de Navío AP Colver Eduardo Ruiz Roa las funciones del Jefe de la Casa Militar, en adición a sus funciones como Subjefe de la Casa Militar, del 14 de agosto al 03 de setiembre del año en curso, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificación de Resolución

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar al señor Capitán de Navío AP Colver Eduardo Ruiz Roa la presente resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



.....
NICOLÁS RODRÍGUEZ GALER
Secretario General de la
Presidencia de la República